



Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Las solicitudes se presentarán en el Registro Electrónico General de este Ayuntamiento o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de las presentes bases Boletín Oficial del Estado.

**Plazo de Presentación: Del 13 de Diciembre de 2024 al 16 de Enero de 2025
(ambos inclusive).**